



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

1/10

Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVA CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-169491-00005-0000

Fecha: 2012-11-13 16:34:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 449 RESPUESOPOSICI Folios: 10

Ref.: Expediente No. **11-169491**
ACTUACION: RESPUESTA A OPOSICION
TITULO: PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS Y PROCESO
DE OBTENCION
Solicitante: GUILLERMO SILVA CASTAÑEDA

I. CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.117.818 de Bogotá, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N°.17.402 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado de GUILLERMO SILVA CASTAÑEDA, atentamente manifiesto a usted que dentro del término de traslado, señalado por su Despacho mediante el **oficio No. 15463 fijado en lista el 04 de septiembre de 2012**, doy respuesta a la oposición presentada por la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS, contra la solicitud de registro de la patente radicada bajo el expediente arriba citado

II. RESPUESTA A LAS PETICIONES DE LA OPOSICIÓN.

Me opongo a las pretensiones de la oposición que ha formulado la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS, por las razones que más adelante expondré.

Solicito a su Despacho que niegue todas las peticiones de la oposición y en su lugar se la declare infundada y se continúe el proceso con el examen de patentabilidad (Artículo 45 de la CAN) para la solicitud radicada bajo el expediente **11-169491** a nombre de mi representado el señor GUILLERMO SILVA CASTAÑEDA.

La señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS tiene derechos sobre el modelo de utilidad "MUESTRA PARA PRUEBAS DE FRAGANCIAS Y COSMETICOS", modelo de utilidad que reclama derechos exclusivos para un cuerpo de dos



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

láminas de celofán con orejas que contiene una sustancia o producto cosmético de muestra, donde una de las láminas tiene adhesivo para pegarse a una revista, periódico o envase. Este cuerpo o “bolsa” de celofán para contener objetos, con adhesivo en una de sus caras para pegarse a una superficie, no es ni meramente similar a la solicitud de patente de mi representado “PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS Y PROCESO DE OBTENCION”; ya que la solución técnica propuesta por mi representado reclama un material de polipropileno tratado para anclaje de tintas, una fórmula pegante para tratado del polipropileno y se caracteriza además por una composición de encapsulado para aromas nunca antes conocida en el estado de la técnica; a diferencia de la bolsa de celofán que contiene elementos de muestra de la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS.

Con respecto a la petición TERCERA: Estamos de acuerdo con el opositor a que se tenga en cuenta en el examen de Patentabilidad el antecedente 10-144125 modelo de utilidad “MUESTRA PARA PRUEBA DE FRAGANCIAS Y COSMETICOS” de María Emilde Gutiérrez Lemus, en el se observa el avance del estado de la técnica en Colombia, sin que este antecedente afecte la novedad o nivel inventivo de la invención de mi representado por las siguientes razones:

El Antecedente 10-144125 presenta un contenedor fabricado en láminas de celofán con orejas que se adhiere a revistas, periódicos, plantillas o envases. Al interior de dicho contenedor de celofán se deposita cualquier tipo de sustancia cosmética, ya sea en polvo líquido o fragancia, es decir que el contenedor es una bolsa de celofán con orejas que puede contiene cualquier producto de muestra, tal como se describe en el Folio 6 líneas 7,8 del antecedente citado: “una sustancia como muestra de prueba que bien puede ser una bases, “sombras”, labial, y fragancias”;

Ahora bien, la presente solicitud de invención hace referencia a un probador de aromas con una composición encapsulada propia que permite que un aroma encapsulado pueda ser percibido en repetidas ocasiones sin perder sus propiedades; que en nada se compara con una bolsa con orejas contenedora de muestras físicas del antecedente 10-144125.

Adicionalmente la presente solicitud de invención presenta una cubierta con adhesión de tintas, un pegante para tratamiento de polipropileno de la cubierta y



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th & Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

un proceso para la elaboración del contenedor con cuatro capas y una formulación propia de encapsulado inexistente en el estado de la técnica.

La solicitud antecedente CO 10-144125, es una bolsa individual de celofán con orejas que se pega sobre cualquier superficie (revista o envase). Cada una de las bolsas individuales permite depositar cualquier tipo de elemento definido como bases, "sombras", labial, y fragancias, donde las bolsas individuales contienen una pequeña muestra de un producto para que un consumidor lo extraiga diferente a la nueva solicitud de invención que reclama una composición de encapsulado para aromas.

El antecedente CO 10-144125 no tiene en cuenta la resistencia a la presión que pueda tener cada una de las bolsas de celofán cuando se apilan revistas que pueden causar el deterioro y derrame del producto en ellas contenidas, Contrario a la nueva solicitud que si reclama exclusivamente una composición encapsulada dentro de un contenedor caracterizado por una base de Polipropileno transparente con tratamiento químico en el anverso para mejorar el anclaje de tintas de secado con Ultra violeta de 50 micras hasta 55 micras de calibre; un Pegante con Pyrrolidinone cuya composición tiene la fórmula 2-pyrrolidinone, 1-ethenyl, - homopolymer para aumentar la fuerza en adherencia del pegante en 10%; una composición para aroma Encapsulado cuya formulación contiene: Alcohol etílico extraneutro, Almidón Modificado con formula química: $C_nH_{2n}O_n$, Hidrato de Carbono con formula química: $C_nH_{2n}O_n$, Poliuretano con formula química: Solución en solventes orgánicos 2-Amino – 2 – metil – 1- propanol y una cubierta de polipropileno transparente, con orientación biaxial, brillante, con opacidad, resistente al calor y humedad con tratamiento químico en el reverso para mejorar el anclaje de tintas de secado con Ultra violeta de 45 micras hasta 50 micras de calibre, resistente a la presión cuando está apilado.

A diferencia de la solicitud CO 10-144125 la presente invención propone un probador con una cubierta con adhesión de tintas, un pegante para tratamiento de polipropileno de la cubierta y una composición encapsulada propia que permite que un aroma encapsulado pueda ser percibido hasta por cien veces desde el probador, además, debido a que el contenido interno no es un sólido en polvo o líquido que se pueda derramar, puede resistir cualquier presión o manipulación cuando el material publicitario que contiene cada probador es apilado o fabricado; diferente a la bolsa contenedora de muestras, bases,



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL. U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



“sombras”, labiales y fragancias de la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS.

Como consecuencia de una evaluación sobre la novedad y nivel inventivo solicito a su Despacho que niegue todas las peticiones de la oposición y en su lugar se la declare infundada y se continúe el proceso con el examen de patentabilidad (Artículo 45 de la CAN) para la solicitud radicada bajo el expediente **11-169491** a nombre de mi representado el señor GUILLERMO SILVA CASTAÑEDA; y como complemento al examen se aporta de manera discrecional y no vinculante la evaluación realizada por la Autoridad Internacional de Búsqueda: OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS sobre la misma invención “MUESTRA PARA PUEBAS DE FRAGANCIAS Y COSMETICOS” cuya patente prioritaria es **11-169491** y su patente equivalente corresponde **PCT/IB2012/052480**. Donde en la OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL declara:

“No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún documento que, solo o en combinación con otros, divulgue el probador tal y como está reivindicado en la solicitud internacional, ni ningún otro aparato que permitiera al experto en la materia deducir el probador de la solicitud. Por tanto, las reivindicaciones 1 a 7 de la presente solicitud internacional son nuevas y tienen actividad inventiva según los artículos 33(2) y 33(3) del PCT, respectivamente.

Teniendo en cuenta además, que en el estado de la técnica se había mencionado previamente la patente CO 10-144125 y la patente US 6326096 que se considera que no afectan en ninguna caso la novedad o el Nivel Inventivo de la nueva creación “PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS” con solicitud prioritaria **11-169491** de mi representado el señor GUILLERMO SILVA CASTAÑEDA.

A manera de simple información se aporta resultado de INFORME INTERNACIONAL DE BÚSQUEDA y OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL de la Autoridad Internacional de Búsqueda: OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS sobre la patente “PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS Y PROCESO DE OBTENCION”:



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com
Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)
EPODOC, WPI, TXTUS0, TXTUS1, TXTUS2, TXTUS3, TXTUS4, TXTUS5, TXTEP1, TXTGB1, TXTWO1, TXTAU1, TXTCA1.

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	US 4880690 A (SZYCHER MICHAEL ET AL.) 14/11/1989, Ver todo el documento, especialmente resumen; columnas 4 - 8; columna 9, línea 20 a columna 10, línea 45; reivindicaciones 1 a 11; y figuras 4 a 8.	1-7
A	MX 9905430 A (COLOR PRECLUDE, INC. ET AL) 31/07/2000, Ver todo el documento.	1-7
A	WO 0176410 A1 (JOHNSON & JOHNSON IND COM ET AL.) 18/10/2001, Ver todo el documento, especialmente reivindicaciones 1 a 14 y figuras 1 a 4.	1-7

☐ En la continuación del recuadro C se relacionan otros documentos ☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T" documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X" documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y" documento particularmente relevante: la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&" documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.	
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional. 17/10/2012	Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional. 23 de octubre de 2012 (23/10/2012)
Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) Nº de fax: 91 349 53 04	Funcionario autorizado B. Pérez Esteban Nº de teléfono 91 3498484

Formulario PCT/ISA/210 (segunda hoja) (Julio 2009)



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/IB2012/052480

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-7	Sí
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	1-7	Sí
	Reivindicaciones		NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-7	Sí
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	US 4880690 A (SZYCHER MICHAEL et al.)	14/11/1989
D02	MX 9905430 A (COLOR PRECLUDE, INC. et al)	31/07/2000
D03	WO 0176410 A1 (JOHNSON & JOHNSON IND COM et al.)	18/10/2001

La presente solicitud internacional describe y reivindica un probador de fragancias y aromas formado por una base, un pegante, una composición de aroma encapsulado, y una cubierta. Tanto la base como la cubierta son de polipropileno, el pegante es una composición a base de pirrolidinona, y el aroma encapsulado contiene alcohol etílico, almidón modificado, hidrato de carbono y poliuretano. La solicitud reivindica también el proceso de obtención de dicho probador de fragancias y aromas.

No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún documento que, solo o en combinación con otros, divulgue el probador tal y como está reivindicado en la solicitud internacional, ni ningún otro aparato que permitiera al experto en la materia deducir el probador de la solicitud. Por tanto, las reivindicaciones 1 a 7 de la presente solicitud internacional son nuevas y tienen actividad inventiva según los artículos 33(2) y 33(3) del PCT, respectivamente.

A continuación se citan tres documentos del estado de la técnica que se consideran cercanos a la solicitud, pero que no afectan en modo alguno la novedad ni la actividad inventiva de la misma.

El documento D01 describe un parche para perfume en el que el compuesto cosmético puede estar incluido, como en la solicitud internacional, entre una cubierta y un soporte, ambos transparentes y de polipropileno. Además, se contempla la posibilidad de fijar la capa de soporte a la capa que contiene la fragancia y/o a una superficie, para lo que se utiliza un adhesivo de composición semejante al empleado en la solicitud (también es un compuesto de pyrrolidinona). A pesar de las parecidas características entre el probador de la solicitud internacional y el divulgado en D01, los dos dispositivos varían en la disposición de las capas, y en la composición exacta de las mismas, además de que en D01 no se describe el procedimiento de obtención del probador, que sí se reivindica en la solicitud. Por tanto, D01 no afecta la novedad ni la actividad inventiva de la presente solicitud internacional, según los artículos 33(2) y 33(3) del PCT.

Continúa en página siguiente...

Formulario PCT/ISA/237 (Recuadro V)(Julio 2011)



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/IB2012/052480

Continuación Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración.
Continuación 2

En los documentos D02 y D03 se divulgan también dispositivos para contener muestras de productos cosméticos, incluyendo perfumes. En ambos, coincidiendo con el probador reivindicado en la solicitud internacional, las capas de soporte y cubierta son de polipropileno transparente, y pueden ser selladas entre sí o a la capa de perfume mediante capas adhesivas. Pero en ninguno de los dos documentos el orden ni la composición química y características de las capas coinciden con la solicitud internacional, por lo que ésta cumple los requisitos de novedad y actividad inventiva según los artículos 33(2) y 33(3) del PCT, a la luz de lo divulgado en los documentos D02 y D03.

La presente solicitud internacional cumple el requisito de aplicación industrial según el artículo 33(4) del PCT en el campo de la perfumería y cosmética.

Formulario PCT/ISA/237 (Recuadro V continuación 2)(Julio 2011)

III.- RESPUESTA A LOS ARGUMENTOS DE LA OPOSICION

Para dar respuesta a los fundamentos de la oposición sobre las características de novedad exponemos lo siguiente:

a.- La presente invención hace referencia a un probador con una cubierta con adhesión de tintas, un pegante para tratamiento de polipropileno de la cubierta y una composición encapsulada propia que permite que un aroma encapsulado pueda ser percibido en repetidas ocasiones; diferente a la solución de una bolsa contenedora de muestras, bases, "sombras", labiales y fragancias que se adhiere a revistas, periódicos o envases que quieran promocionar una muestra de un producto dentro de un cuerpo de dos láminas de celofán como el de la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS.

b- Se hace claridad que el producto de la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS no es ni meramente similar a la solicitud de patente de mi representado "PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS", ya que "un cuerpo de dos láminas de celofán, ... entre las cuales va una sustancia o producto ..., ambas láminas con una oreja o asa" no tiene comparación con la solicitud de mi representado que reclama un PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS caracterizado porque tiene una base de Polipropileno transparente con tratamiento químico en el anverso para mejorar el anclaje de tintas de secado con Ultra violeta de 50 micras hasta 55 micras de calibre; un Pegante con Pyrrolidinone cuya



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th & Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

composición tiene la fórmula 2-pyrrolidinone, 1-ethenyl, - homopolymer para aumentar la fuerza en adherencia del pegante en 10%; una composición para aroma Encapsulado cuya formulación contiene: Alcohol etílico extraneutro, Almidón Modificado con formula química: $C_nH_{2n}On$, Hidrato de Carbono con formula química: $C_nH_{2n}On$, Poliuretano con formula química: Solución en solventes orgánicos 2-Amino – 2 – metil – 1- propanol y una cubierta de polipropileno transparente, con orientación biaxial, brillante, con opacidad, resistente al calor y humedad con tratamiento químico en el reverso para mejorar el anclaje de tintas de secado con Ultra violeta de 45 micras hasta 50 micras de calibre.

c- No se conoce un procedimiento previo al solicitado por mi representado para obtener su probador y encapsulamiento químico de fragancias, que tampoco se ve afectado por novedad o nivel inventivo de la invención de la señora MARIA ENILDE GUTIERREZ LEMUS que consiste en reclamar derechos exclusivos para un cuerpo de dos láminas de celofán con orejas que contiene una sustancia o producto cosmético de muestra, donde una de las láminas de celofán tiene adhesivo para pegarse a una revista, periódico o envase y donde este cuerpo o "bolsa" de celofán para contener objetos tiene adhesivo en una de sus caras para pegarse a una superficie cualquiera.

d-El cuadro comparativo aportado por el opositor esta sesgado y alejado de objetividad, ya que el objeto y producto de la invención "MUESTRA PARA PRUEBA DE FRAGANCIAS Y COSMETICOS" hace relación a una bolsa de celofán con orejas que contiene muestras de productos cosméticos tales como bases, "sombras", labiales y fragancias y se adhiere a superficies de revistas, periódicos o envases para tomar la muestra. Mientras que el objeto de la solicitud, producto y proceso de elaboración del "PROBADOR DE FRAGANCIAS Y AROMAS" hace referencia a un probador con una cubierta con adhesión de tintas, un pegante para tratamiento de polipropileno de la cubierta y una composición encapsulada propia que permite que un aroma encapsulado pueda ser percibido en repetidas ocasiones, que describe y reivindica un probador de fragancias y aromas formado por una base, un pegante, una composición de aroma encapsulado, y una cubierta. Tanto la base como la cubierta son de polipropileno, el pegante es una composición a base de pirrolidinona, y el aroma encapsulado contiene alcohol etílico, almidón modificado, hidrato de carbono y



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

poliuretano. La solicitud reivindica también el proceso de obtención de dicho probador de fragancias y aromas.

Por lo tanto, la invención que aquí se reivindica es nueva y con nivel inventivo frente a los documentos citados en la Oposición.

Por lo expuesto arriba, la presente invención resulta claramente inventiva, ya que no resultaría obvio para un experto en el oficio normalmente versado en la materia, o para una persona que utilice una bolsa de celofán que contiene muestras de producto, establecer claramente el objeto de la presente invención, definiendo los aspectos novedosos e inventivos frente al arte mencionado en esta oposición.

Por lo antes manifestado, su Despacho debe concluir que la solicitud de patente de invención radicada bajo el expediente citado, es una invención que cumple con los requisitos consagrados en los artículos 14, 16, y 18 de la Decisión 486 de la C.A.N. y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad señaladas en la mencionada Decisión.

“Artículo 14.- Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”.

“Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

“ Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

IV.- PETICIONES:

Solicito a su Despacho que niegue todas las peticiones de la oposición y en su lugar se la declare infundada y se continúe el proceso con el examen de



COLOMBIA:
Carrera B-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3419841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

patentabilidad (Artículo 45 de la CAN) para la solicitud radicada bajo el expediente **11-169491** a nombre de mi representado el señor GUILLERMO SILVA CASTAÑEDA, hasta su concesión.

V. NOTIFICACIONES:

Mi Poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la .carrera 13 A No. 28-38, Bufete 230 Mz.2, de la ciudad de Bogotá D.C.

De la señora Jefe, atentamente,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
C.C. 17.117.818- de Bogotá
T.P. No. 17.402 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com